

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

He revisado los adjuntos Estados de Situación Financiera de Pitufina S.A., al 31 de Diciembre de 1991, y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esta fecha. La preparación de tales Estados Financieros es de responsabilidad de la Gerencia General.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión de esos Estados Financieros, en base a requisitos que he cumplido, según Resolución No. 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías expedida en el R.O. 435 de Mayo 11 de 1990. Mi trabajo fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las mismas que requieren que se planifique la acción con el fin de obtener un grado razonable de seguridad de que los Estados Financieros no contienen errores significativos.

En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos las atribuciones y obligaciones fijados para los Comisarios en el Art. 321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento. Debo dejar constancia de la buena colaboración recibida por parte de la administración y personal de Pitufina S.A. en el desarrollo de mi trabajo.

Las disposiciones de la Superintendencia de Compañías son claras, por lo tanto mi trabajo se basó en pruebas selectivas, revisión de procedimientos y evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Gerencia General, así como también una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de la administración de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de Junta General y Directorio, la correspondencia, Libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro de Talonario de Títulos de Acciones; los libros de Contabilidad también fueron revisados y constaté que son manejados adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales vigentes. He realizado una inspección de los bienes de propiedad de Pitufina S.A., y he comprobado que las políticas de custodia y conservación definidas por la administración para los bienes son adecuadas.

El Control Interno de Pitufina S.A., está previsto para que se conserven en forma adecuada los bienes de la Empresa, se eviten fraudes y todo el personal se adhiere a las políticas establecidas por la Gerencia General, existiendo al respecto disposiciones escritas y órdenes verbales de la Gerencia General.

Por lo mencionado opino que el Control Interno de Pitufina S.A., es adecuado al funcionamiento.

Pitufina S.A., prepara sus Estados Financieros de acuerdo con Principios de General Aceptación; la Contabilidad de la Empresa se la lleva bajo el sistema de computación. Existe un programa de Contabilidad, el cual alimentado produce los libros mayores, auxiliares y los Estados Financieros, por lo cual las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen relación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Pitufina S.A., al 31 de Diciembre de 1991, merecen absoluta confiabilidad y han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad de General Aceptación.

9 JUN 1992

